

Sevilla, 24 de julio de 2019

Refª.: Circular SA 95 – 18/19

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Estimado amigo:

En el día de hoy hemos asistido a la última Mesa de la Enseñanza Concertada de este curso. A la misma hemos asistido José Rafael Rich, Director del Departamento Jurídico de nuestra organización, y yo mismo, como Secretario Regional.

En la misma, la Directora General de Ordenación Educativa ha expuesto el proyecto de **Decreto de extinción de de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa**. La extinción se debe a razones de eficacia y concentración y sus tareas van a ser asumidas directamente por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

En un segundo momento, el Director General de Planificación y Centros nos facilitó los datos globales de la **Convocatoria de Concursos Educativos para el curso 2019/2020** y que se adjuntan a la presente circular. Según explicación del mencionado Director General en la mencionada convocatoria no ha habido ninguna resolución contraria a la solicitud de los propios centros. Ha puesto en valor el incremento, aunque modesto, en unidades de apoyo a la integración (UAI) y formación profesional básica (FPB). En este aspecto, nuestra organización ha puesto de manifiesto la necesidad de hacer un esfuerzo en la dotación de unidades para atender necesidades educación especial en todos los centros andaluces y en ser consecuentes con la promesa política de aumentar la oferta en la Formación Profesional, tanto en Ciclos Formativos de Grado Medio o Grado Superior, como en la Formación Profesional Básica que atiende a alumnado de máxima prioridad a la hora de poder reintegrarlos en el sistema educativo.

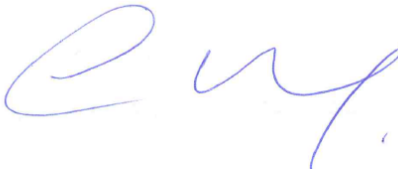
En un tercer momento, el Jefe de Servicio de Retribuciones explica que, en la nómina del presente mes de julio, irá incrementada en un **0,25% adicional a las retribuciones a fecha 31 de diciembre de 2018**. Dicha subida se incluirá en el complemento autonómico.



Finalmente, y en ruegos y preguntas, las organizaciones presentes expresan su preocupación por la vigencia, un año más, de unas **Instrucciones de Pago Delegado** puestas ya en entredicho por todos, incluidas por la Inspección de Trabajo.

Igualmente, nuestra organización puso de manifiesto nuestra preocupación por el tratamiento de los **servicios y actividades complementarias** y de **auxiliares de conversación**, que está siendo enormemente restrictivo en aras de evitar la judicialización del tema.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

